



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-056-2023-15.
Nombramiento No.:	O-DIDAI/SUB-056-2023.
SIAD No.:	622883
Fecha del Nombramiento:	19/04/2023
Fecha de entrega del Informe:	19/06/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22/06/2023
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz.
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro.
Entidad:	Ministerio de Educación.
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. -DIDEDUC de Alta Verapaz-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, año 2023.
Áreas Examinadas:	No aplica.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 28 de febrero de 2023.

TOMO 2 DE 2

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-056-2023-15
SIAD: 622883**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa
referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría
General de Cuentas en la unidad ejecutora siguiente:
Dirección Departamental de Educación de
Alta Verapaz**

GUATEMALA, JUNIO DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICO	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
CONCLUSIÓN	2
Anexos	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-056-2023, de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación, que actualizó sus datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con la lista del personal que aparece asignado a dicha unidad ejecutora en el Sistema Guatenóminas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo realizado se resume a continuación:

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, según reporte de Guatenóminas a la fecha de corte, existían un total de 10,038 servidores públicos en dicha dirección. De la cantidad de personas antes mencionada, 445 servidores públicos de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 031, aparecían sin actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas al 28 de febrero de 2023.

Por la falta de actualización expuesta en el párrafo precedente, se remitió el Oficio No.: O-DIDAI/SUB-056-2023/11, de fecha 21 de abril de 2023, adjuntando en su orden, la información pertinente de las personas para el análisis respectivo.

Se solicitó al Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, instruir al jefe, encargado o responsable de recursos humanos, enviar un informe circunstanciado explicando la situación ocurrida en cada caso y si al 15 de mayo de 2023, estos ya habían sido actualizados y/o corregidos en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas.

CONCLUSIÓN

La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en atención al Oficio No.: O-DIDAI/SUB-056-2023/11, por medio del Oficio No.: DIEDUC A.V. RR.HH. No. 132-2023, (**ver Anexo I**), fechado 12 de mayo de 2023, manifestaron y adjuntaron documentación de soporte, siguiente:

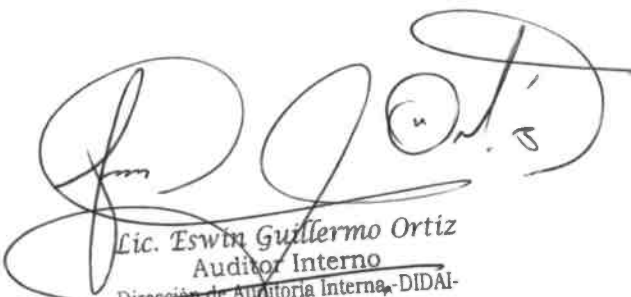
De la información solicitada en relación a los 445 servidores públicos que no presentaron actualización de datos ante la CGC, según base de datos de Guatenóminas, indicaron:

- a. Según información adjunta en archivo de Excel el encargado de Recursos Humanos, indica que, 272 servidores públicos no actualizaron datos ante la CGC, por diversos motivos entre ellos: abandono, fallecimiento, jubilación, renuncia, rescisión de contrato, entre otros.
- b. Que 173 servidores públicos si actualizaron datos ante la CGC, dentro de ellos algunos con error en los datos de empleo, reimpresión de la boleta y otros fuera del tiempo estipulado.
- c. Se revisaron 25 casos de servidores públicos, incluidos en los 173 que indicaron que si cumplieron con la actualización de datos de forma oportuna, determinándose qué: 1 con error en el apellido de casada, 1 con error en el nombre, 10 con error en el NIT, 1 con error sin entidad, 6 con error en período y 6 de forma correcta no reconocidos por el sistema.

Se recomienda al Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, girar instrucciones por escrito y dar seguimiento al encargado o responsable de recursos humanos, para que realice las siguientes acciones:

1. Revise los 445 casos antes explicados que aparecían sin actualización anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas.
2. Verifique en las hojas de actualización de datos personales, ante la Contraloría General de Cuentas, dentro de otros los aspectos siguientes: 1) en entidad, anotar Ministerio de Educación; 2) en el período, si es personal por contrato colocar la fecha de inicio y de terminación del contrato, caso contrario el sistema registra como fecha de terminación la fecha en que actualizó; 3) que haya actualizado datos en el año en curso, no solo imprimir la hoja de actualización de datos; 4) en el espacio de puesto, anotar el puesto nominal.
3. Que entregue informe circunstanciado, indicando si fueron corregidos los 445 casos enviados por la DIDAI y otros posteriores a la fecha de corte; este documento le podrá servir al Director para evidenciar el seguimiento a la actualización anual de datos personales, en caso de revisión de la Contraloría General de Cuentas.
4. Que cuando los servidores públicos efectúen la actualización anual de datos personales, conforme el Acuerdo No. 005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se verifique y deje constancia de la persona que revisó, dentro de otros aspectos los siguientes: 1) que actualicen datos del 01 de enero al 28 de febrero de cada año o cuando la situación lo amerite; 2) que en la hoja de actualización de datos personales, están correctos los campos de: nombres y apellidos, entidad, dependencia, puesto y período; y 3) que la fecha de actualización y fecha de impresión correspondan al año en que están actualizando datos.

En virtud que la Dirección de Auditoría Interna, les reportó los 445 casos que aparecían sin actualización de datos; asimismo, efectúa las recomendaciones que estima pertinentes en base a la documentación que se tuvo a la vista, queda bajo la absoluta, completa y total responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, darle el seguimiento respectivo a la actualización y/o corrección de los casos descritos y algún otro que pudiera suscitarse posteriormente.



Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Anexo

Anexo I

**GOBIERNO de
GUATEMALA****MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Cobán Alta Verapaz, 12 de mayo de 2023
DIDEDUC A.V. RR.HH. No. 132-2023

Licenciado
Eswin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Honorable licenciado Ortiz:

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento a requerimiento de conformidad a Nombramiento de Auditoría O-DIDA/SUB-056-2023 vinculado con la obligación de actualización anual de datos ante Contraloría General de Cuentas -CGC- de servidores públicos cargados a la Unidad Ejecutora 316: Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Es oportuno señalar que ha iniciativa del Departamento de Recursos Humanos y como medida paliativa previo al vencimiento del plazo establecido, se elaboraron SPOT en idiomas español, Q'eqchi y Pocomchi a fin que todos los servidores públicos cumplieran en el tiempo normado con esta acción de índole personal, sumado a lo anterior se emitieron oficios de recordatorio identificados con los números DEDUC A.V.RR.HH. No. 04 de enero de 2023 enviado a la Franja de Supervisión Educativa para que en efecto cascada cumplieran con dicho requerimiento. Asimismo, se remitieron oficios DEDUC A.V. RR.HH. No. 127-2023 de fecha 26 de abril de 2023 a la Franja de Supervisión Educativa en sus tres figuras y oficio DEDUC A.V. RR.HH. No. 128-2023 de fecha 26 de abril de 2023, dirigido a la Comunicadora Social, Lcda. Rocío Renata Meza Duerling, para que divulgara a través de medios oficiales la nómina del personal que incumplió para garantizar que la información llegara al personal implicado, se anexan documentos probatorios.

De la nómina de 445 reportada por Contraloría General de Cuentas, se pudo establecer que hay casos que no aplican por cuanto cumplieron en la fecha establecida, asimismo, ciento ochenta casos (180) tienen una acción de movimiento de personal en proceso previo a la baja definitiva en GUATENOMINAS, para el efecto se presentan los documentos probatorios por caso.

Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
1a. calle 5-19, zona 1, Cobán, Alta Verapaz.
Teléfonos 79510080/90 - 79522403/04

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



MineducGuat

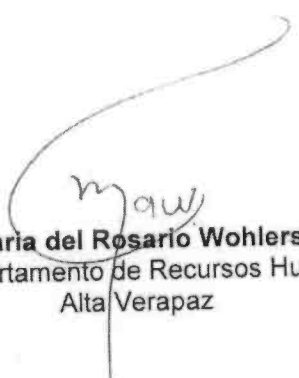


MineducGT

**GOBIERNO de
GUATEMALA****MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Es oportuno mencionar que derivado de las asambleas permanentes del personal docente (según Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el MINEDUC y los Sindicatos: Proponente, Firmantes y Adherentes de Trabajadoras y Trabajadores de dicho Ministerio) se ha tenido dificultad para completar la totalidad de certificaciones de docentes que incumplieron con la obligación de actualizar datos ante Contraloría General de Cuentas, no obstante lo expuesto se realizaron recordatorios por todos los medios posibles estando a la espera que se pueda recopilar la información restante.

Sin otro particular nos suscribimos deferentemente.


Lcda. Maria del Rosario Wohlers Burgos
Jefa Departamento de Recursos Humanos
Alta Verapaz


Vo. Bo. Licenciado Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
1a. calle 5-19, zona 1, Cobán, Alta Verapaz.
Teléfonos 79510080/90 – 79522403/04

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:    MineducGuat MineducGT